

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 31576

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Redúcese a \$0 (cero peso uruguayo) el monto del Impuesto Especifico Interno aplicable a las enajenaciones de gasoil. La disminución de las rentas afectadas a las Intendencias Municipales del interior del país, originada en la reducción dispuesta en el inciso anterior, será compensada con cargo a Rentas Generales, en las condiciones que establezca la reglamentación. (Art.I) Grávase con el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica, a las enajenaciones de gasoil. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) considerará a tales enajenaciones como exentas a efectos de la deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en sus adquisiciones de bienes y servicios. (Art. 2) El Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de gasoil será deducido por los sujetos y en las condiciones establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 17.615, de 30 de diciembre de 2002 y 5° de la Ley N° 17.651, de 4 de junio de 2003. (Art. 3) La presente ley entrará en vigencia el primer día del mes siguiente a su promulgación. (Art. 4)

Título: GASOIL. ENAJENACION. IMPUESTOS. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
20-12-2006	CSS	732/2006	GASOIL. ENAJENACIONES. TRIBUTACION. MODIFICACION.
21-03-2007	CRR	1616/2007	GASOIL. ENAJENACION. IMPUESTOS. MODIFICACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
13-03-2007	CSS	732/2006	C.SS. sanciona.
28-03-2007	CRR	1616/2007	C.RR. sanciona.
02-04-2007			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	1616/2007
HACIENDA	CSS	732/2006

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
20-12-2006	CSS	Extraordinaria . Sesión:60	Diario Nro.135 - PDF - HTML -
13-03-2007	CSS	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.141 - PDF - HTML -
21-03-2007	CRR	Extraordinaria . Sesión:6	Diario Nro.3405 - PDF - HTML -
28-03-2007	CRR	Extraordinaria . Sesión:7	Diario Nro.3406 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	732/2006	1499/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 8 de marzo de 2007.
CSS	732/2006	1469/0	Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	732/2006	413/0 PDF	GAS OIL. SE MODIFICA LA TRIBUTACIÓN APLICABLE A SUS ENAJENACIONES.
CRR	1616/2007	922/0 HTML PDF	ENAJENACIONES DE GASOIL. Modificación en la tributación que las grava.
CRR	1616/2007	922/1 HTML PDF	ENAJENACIONES DE GASOIL. Modificaciones en la tributación que las grava. Informe.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
13-03-2007	CSS	GASOIL. ENAJENACION. IMPUESTOS. MODIFICACION.
28-03-2007	CRR	GASOIL. ENAJENACION. IMPUESTOS. MODIFICACION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
18109	Texto	IMPO